



Ministerio de Hacienda
Reg. 0906EE 10/06/2022

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 24 JUN 2022



N° 162

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U y T		
SUB DEP MUNICIP		
REFRENDACION		
REF POR \$		
IMPUTAC		
ANOT POR \$		
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

VISTOS: la Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, la Glosa 01 del programa 05.34.01, la letra c) del numeral 5.12 de la glosa 02 común para todos los programas de inversión de los gobiernos regionales y para el programa Fondo de Desarrollo de Magallanes del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el Decreto de Hacienda N° 2.553 de 2021 y la Resolución N° 23 de 2022, de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones.

RESUELVO:

MODIFICASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO en los siguientes términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

Sub Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		910.486
	03		De Otras Entidades Públicas		910.486
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto		910.486
15			SALDO INICIAL DE CAJA	910.486	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		210.000
	02		Proyectos		210.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	210.000	
		027	C Servicio Nacional de la Discapacidad	210.000	

**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 13/07/2022

YOLANDA BASCUÑAN ARTEAGA

Jefe (S) de División de Contabilidad y Finanzas

Públicas

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



J. Martínez Fariña
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 13/07/2022

YOLANDA BASCUÑAN ARTEAGA

Jefe (S) de División de Contabilidad y Finanzas

Públicas